Hash: 7a3cc5187aae32fdc3740ea3716cdb4f5778d49346e5de4bc432a5fd7237a4a925ab1a3bdafe34cf00ec5e8c8568408a7d4a5f80a0f9c7de5b8140ce175a5df4 | PÁG. 1 DE 3

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-adc1-00e2-404f-99a6-836c-428c-3953-3857 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Patronato de Recaudación Provincial
Recursos Humanos

AGENCIA PÚBLICA DE SERVICIOS ECONÓMICOS PROVINCIALES - PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

En cumplimiento de la base novena de las que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, incluida en la OEP 2023, 2024 y 2025, en la categoría de Técnico/a Gestión, turno general, Escala Administración General, subgrupo A2, y en relación con el segundo examen teórico a realizar, se comunican las siguientes cuestiones:

CATEGORÍA EXAMEN	FECHA	LUGAR
TÉCNICO/A GESTIÓN	20/10/2026	SALAS CANILLAS DE ALBAIDA, FUENGIROLA Y BENALMÁDENA Diputación Provincial de Málaga (Edificio La Térmica) Avda de Los Guindos, 48 CP 29004 Málaga

FECHA	HORA	SALA	DESDE (incluido/a)	HASTA (incluido/a)
20/10/2026	16:00 H	FUENGIROLA	VAN BRUGGEN VAZQUEZ ROSSANA ISABEL	GALVEZ GALLARDO, JAVIER
20/10/2026	16:00 H	BENALMÁDENA	GARCIA DE LA TORRE, JORGE	ORTIZ SALAS, MARIA JESUS
20/10/2026	16:00 H	CANILLAS DE ALBAIDA	OSTIOS SANCHEZ, CANDELARIA	TROYANO ESCALANTE, VICTOR GERMAN

- El orden de actuación de los opositores será el que resulte del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, cuyo resultado recogido en las bases específicas, establece que el orden de actuación de los opositores comenzará por la letra "B", atendiendo a estos efectos de la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

CSV : GEN-adc1-00e2-404f-99a6-836c-428c-3953-3857
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ESPERANZA ORTIGOSA FERNÁNDEZ | FECHA : 08/10/2026 14:13 | Sin acción específica

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
AGENCIA PUBLICA DE SERVICIOS ECONOMICOS PROVINCIALES DE MALAGA.PATRONATO DE RECAUDACION PROVINCIAL	P7900001D	08/10/2026 14:42:19 CET

CÓDIGO CSV
c3d268481ff031170c9d7d86a34d590353dc35db

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/patronatoderecaudacion

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-adc1-00e2-404f-99a6-836c-428c-3953-3857 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Hash: 7a3cc5187aae32fdc3740ea3716cdb4f5778d49346e5de4bc432a5fd7237a4a925ab1a3bdafe34cf00ec5e8c8568408a7d4a5f80a0f9c7de5b8140ce175a5df4 | PÁG. 2 DE 3

- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- Tanto en el momento del llamamiento como en cualquier momento del proceso selectivo, deberán acreditar su identidad, mediante documento físico original en vigor del DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir, pudiéndose impedir el acceso a la realización de las pruebas a aquellos aspirantes que no la acrediten.
- Durante la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán abandonar la sala.
- Cualquier persona aspirante que abandone el aula sin autorización del tribunal durante el desarrollo del ejercicio computará como no presentada y no podrá volver a entrar.
- En caso de portar botellas, éstas deben ir sin etiquetas. Las botellas deberán ser totalmente transparentes y quedar depositadas en el suelo, nunca encima de la mesa.
- No se permite comer durante el transcurso de la prueba, salvo causa médica debidamente justificada ante el tribunal.
- Sólo se permitirá la utilización de bolígrafos de color azul o negro indeleble, sin que se puedan usar otros colores, ni rotuladores, ni fluorescentes, ni correctores. El material de escritura lo deberá aportar la persona aspirante en todos los casos.
- Durante el transcurso de las pruebas, los pabellones auditivos deben estar visibles en todo momento para comprobar que no hay ningún dispositivo electrónico.
- Se insta a las personas aspirantes a que no lleven consigo teléfonos móviles, relojes inteligentes o en general cualquier dispositivo que pueda servir de comunicación. En caso de llevarlos, quedarán obligados a desconectarlos, así como eliminar cualquier sonido o alarma.
- Quedarán automáticamente anulados los exámenes firmados, los que contengan nombres, rasgos, marcas o signos que pudieran romper el anonimato y permitan conocer la identificación de la persona aspirante.
- Se invalidará cualquier examen que no utilice el modelo facilitado por el tribunal.

CSV : GEN-adc1-00e2-404f-99a6-836c-428c-3953-3857
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ESPERANZA ORTIGOSA FERNÁNDEZ | FECHA : 08/10/2026 14:13 | Sin acción específica

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
AGENCIA PUBLICA DE SERVICIOS ECONOMICOS PROVINCIALES DE MALAGA.PATRONATO DE RECAUDACION PROVINCIAL	P7900001D	08/10/2026 14:42:19 CET

CÓDIGO CSV
c3d268481ff031170c9d7d86a34d590353dc35db

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/patronatoderecaudacion

Patronato de Recaudación Provincial

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c3d268481ff031170c9d7d86a34d590353dc35db

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/patronatoderecaudacion**
Hash del documento: 7a3cc5187aae32fdc3740ea3716cdb4f5778d49346e5de4bc432a5fd7237a4a925ab1a3bdafe34cf00ec5e8c8568408a7d4a5f80a0f9c7de5b814dce175a5df4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0011461_2026_00000000000000000000027451565

Órgano: LA0003318

Fecha de captura: 08/10/2026 14:42:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c3d268481ff031170c9d7d86a34d590353dc35db

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3